



Artículos

Anuario 2016: Cuestión Malvinas. Proceso de transición entre las gestiones de Cristina Fernández de Kirchner y Mauricio Macri.

Federico Gomez

En el desarrollo del presente análisis, donde abordaremos las construcciones políticas y diplomáticas en torno a la Cuestión Malvinas desplegadas tanto en la gestión de Cristina Fernández de Kirchner, como en la transición hacia el nuevo gobierno de Mauricio Macri, podremos observar el devenir de dos visiones y posturas sobre la cuestión en sí.

Podremos observar dos visiones en torno a la concepción del mundo y de cómo el escenario del Atlántico Sur trasluce en función de los intereses estratégicos y objetivos soberanos nacionales.

Marzo-Diciembre de 2015. Postrimerías del gobierno de Cristina Fernández de Kirchner.

En el transcurso del último año de gestión kirchnerista sobre la Cuestión Malvinas, se ha podido observar, una clara continuidad de los procesos que caracterizaron la política diplomática y de la forma de concebirla.

En el mes de marzo de 2015, continuando con la denuncia del potencial peligro que representan las exploraciones ilegales a nivel de hidrocarburos, desplegadas por empresas licenciatarias del gobierno isleño, el gobierno argentino, mediante la Cancillería expresó su preocupación por la falla en el funcionamiento de la válvula de seguridad ("blow-out preventer" –BOP–) del pozo de exploración que era perforado en el área denominada "Isobel Deep", en la plataforma continental argentina cercana a las Islas Malvinas por la plataforma noruega Eirik Raude –la cual pertenece y es operada por la empresa Ocean Rig Management–, contratada en ese periodo por el consorcio integrado por las empresas Falkland Oil and Gas Limited (FOGL), Premier Oil Limited y Rockhopper Exploration PLC.

En el proceso de estas denuncias a nivel global la Cancillería argentina y el Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, con el patrocinio de la Procuradora del Tesoro de la Nación, presentaron ante la Procuración General de la Nación una denuncia penal contra las empresas Rockhopper Exploration plc, Premier Oil plc, Falkland Oil And Gas Li-

mitted, Noble Energy Inc. y Edison International SpA, y sus directores, gerentes, síndicos o representantes, por llevar adelante actividades de exploración de hidrocarburos en la plataforma continental argentina sin haber obtenido la correspondiente autorización de la Secretaría de Energía.

Esta denuncia penal se efectuó en aplicación de la Ley N° 26.915, que modificó la Ley N° 26.659 referida a las condiciones para la exploración y explotación de hidrocarburos en la plataforma continental argentina, para incorporar la responsabilidad penal en que incurrirán las personas físicas y jurídicas que, sin la autorización del organismo competente, realicen actividades de exploración o explotación de hidrocarburos en el lecho o en el subsuelo del mar territorial o en la plataforma continental argentinos.

Para inicios del mes de junio de 2015, en el marco de la OEA, se aprobó por aclamación una Declaración sobre la Cuestión de las Islas Malvinas, llamando una vez más al Reino Unido y a la República Argentina a reanudar las negociaciones sobre la disputa de soberanía.

En la Declaración, los países americanos reafirmaron "la necesidad de que los Gobiernos de la República Argentina y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte reanuden, cuanto antes, las negociaciones sobre la disputa de soberanía, con el objeto de encontrar una solución pacífica a esta prolongada controversia."

Ante esto el Canciller Hector Timerman declaró: "la declaración que hoy estamos considerando se enmarca en la búsqueda de un orden internacional más justo en el que impere el derecho internacional y las controversias sean resueltas por medios pacíficos. Un orden en el que los países más poderosos deban también someterse a las normas que deben regir para todas las naciones por igual."

Ya en el marco del Comité Especial de Descolonización de las Naciones Unidas, bajo el contexto de la conmemoración del cincuenta aniversario de la Resolución 2065 de las Naciones Unidas, el Canciller Timerman expresaba:

Como he mencionado al principio, este año se cumple el 50º aniversario de la adopción de la Resolución 2065 (XX). No debería transcurrir un solo año más con esta controversia sin resolver.

En consecuencia, la República Argentina invita al Reino Unido a no continuar negando una realidad vigente que se impone: existe una disputa de soberanía y ambos Gobiernos estamos llamados a reanudar el diálogo que pudimos mantener en el pasado para encontrarle solución.

Los pronunciamientos de la comunidad internacional exigiendo ese cambio de conducta son permanentes y más que elocuentes. La semana pasada fue la Organización de los Estados Americanos que trató este mismo tema e instó a la parte británica a reanudar el cumplimiento de las obligaciones que le impone el derecho y le reclama la comunidad internacional.

La Argentina continuará apostando al derecho internacional, la diplomacia y el multilateralismo e invita al Reino Unido a comprometerse en la misma senda y reintegrarse a la familia de las naciones que mucho esperan de su parte para poder poner fin al colonialismo en todas sus formas y manifestaciones.

En el mes de octubre, ante la reunión de los Ministros de Energía de los Estados Miembros de la Organización Latinoamericana de Energía (OLADE) reunidos en Tarija, Bolivia, se

aprobó la Decisión Ministerial XLV/D/507 referida a las actividades ilegales de exploración y explotación de hidrocarburos en los espacios circundantes a las Islas.

En el desarrollo del encuentro en Bolivia, los Ministros de Energía expresaron, que las actividades no autorizadas por el Gobierno argentino de exploración y explotación de hidrocarburos en la plataforma continental en el área de las Islas Malvinas contravienen la Resolución 31/49 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, la cual insta a la Argentina y el Reino Unido a abstenerse de adoptar decisiones unilaterales que modifiquen la situación mientras la disputa de soberanía sobre las Islas permanezca no haya sido resuelta.

En este sentido, afirmaron que, "a pesar de lo dispuesto por la Resolución 31/49, el Reino Unido ha continuado realizando actividades relacionadas con la exploración de hidrocarburos en la plataforma continental en el área de las Islas Malvinas, lo cual no contribuye a encontrar una solución pacífica y definitiva de la disputa de soberanía."

Asimismo, los Ministros manifestaron que los países de América Latina y del Caribe tienen pleno derecho a defender y proteger los recursos naturales presentes en su territorio, en pleno ejercicio de sus derechos soberanos.

En el despliegue de una agenda humanitaria, dentro del marco de disputa de soberanía de las Islas Malvinas, el Embajador Daniel Filmus, Secretario de Asuntos relativos a las Islas Malvinas de la Cancillería, y el Embajador argentino ante los Organismos Internacionales en Ginebra, Alberto D'Alotto, se tuvieron un encuentro con el Presidente del Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR), Peter Maurer, para tratar la cuestión de la identificación de los restos de los 123 soldados argentinos no identificados caídos en la Islas Malvinas, en el conflicto de 1982 y enterrados en el Cementerio argentino de Darwin.

En la reunión, los representantes argentinos reiteraron el pedido realizado por la Presidenta Cristina Fernández de Kirchner en el año 2012 para que la Cruz Roja colabore en el proceso de identificación de los soldados. Al mismo tiempo, agradecieron el trabajo que la Cruz Roja realizó junto con especialistas argentinos para tomar las muestras de ADN de los familiares de los caídos, para posibilitar el trabajo del equipo de antropología forense.

El Presidente del CICR manifestó su optimismo sobre el avance del proceso a partir de la reunión mantenida recientemente con la contraparte británica. A su vez, reiteró la disposición de la Cruz Roja para facilitar el proceso de exhumación e identificación de los cuerpos de los soldados argentinos. Asimismo, señaló que el próximo paso, en caso de acuerdo con la contraparte británica, sería el envío de una misión técnica de evaluación por parte de la Cruz Roja para preparar la actividad a desplegar en el terreno para cumplir con el objetivo señalado.

En el mes de noviembre, específicamente los días 10 y 11 se desarrolló la IV Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de Países Sudamericanos y Países Árabes (ASPA), en Riad, Arabia Saudita. La Argentina estuvo representada por el Vicepresidente de la Nación, Amado Boudou, y por el Vicecanciller, Eduardo Zuain.

Los Jefes de Estado y de Gobierno de ASPA, reunidos en el marco del encuentro, convocaron a la pronta reanudación de negociaciones entre la Argentina y el Reino Unido a fin de encontrar una solución pacífica y definitiva a la Cuestión de las Islas Malvinas y expresaron preocupación por la falta de cumplimiento de la resolución 2065 (XX) de la Asamblea General de las Naciones Unidas, a 50 años de su adopción. Asimismo, reconocieron el derecho de la

Argentina a emprender acciones legales contra la exploración y explotación no autorizadas de recursos no renovables en su plataforma continental.

El diseño de una nueva mirada sobre la Cuestión Malvinas: el gobierno de Mauricio Macri.

El diseño de una nueva forma de abordar la Cuestión Malvinas, fue uno de los objetivos planteados por la administración de la coalición de gobierno, denominada CAMBIEMOS, la cual desde diversas expresiones, ya materializaban la necesidad de bajar el perfil de exposición de la Cuestión Malvinas en la relación bilateral con el Reino Unido de la Gran Bretaña. La decisión adoptada, de producir una desjerarquización de la ex Secretaria comandada por Daniel Filmus, al nivel de subsecretaría pero comandada por personal profesional de la "Casa", o sea del Ministerio de Relaciones Exteriores. Esta situación fue denunciada por la gestión anterior como una situación de "abandono" del reclamo de soberanía sobre la Cuestión Malvinas

La encargada de asumir tal responsabilidad, siendo dirigida asimismo por la Canciller Susana Malcorra, sería la Embajadora de carrera María Teresa Kralikas, quién ya se había desempeñado como Subsecretaría de Relaciones Exteriores.

El perfil de búsqueda de un diálogo renovado, ya fue planteado por el mismo Macri en su discurso de apertura de las sesiones legislativas del mes de marzo de 2016: "Estamos construyendo relaciones maduras y sensatas con todos los países del mundo. La globalización es una realidad. Y creemos que, además de las amenazas y desafíos que eso trae, nos brinda inmensas oportunidades que debemos aprovechar. En el caso del Reino Unido, tal como conversamos con el primer ministro Cameron, dialogar no implica renunciar a nuestro reclamo sobre la soberanía de las Islas Malvinas. (Aplausos.) Al contrario: el aislamiento y la retórica vacía alejan cualquier posibilidad de encontrar una solución.

En el marco del tradicional documento difundido, en conmemoración de la fecha de la invasión británica a las islas en 1833, desde la Cancillería la nueva gestión expuso los siguientes puntos:

"El 3 de enero de 1833, las Islas Malvinas fueron ocupadas por fuerzas británicas que desalojaron a la población y a las autoridades argentinas allí establecidas legítimamente, reemplazándolas por súbditos de la potencia ocupante. La República Argentina protestó inmediatamente ese acto de fuerza ilegítimo que aún se mantiene, sin consentirlo en momento alguno.

Desde el inicio mismo de su existencia como nación independiente, la República Argentina había exteriorizado a través de actos de gobierno la firme voluntad política de ejercer su soberanía efectiva en los territorios australes y espacios marítimos heredados de España.

Hoy, a 183 años de esa ocupación ilegítima que aún continúa, el pueblo y el gobierno argentino reafirman una vez más los imprescriptibles derechos de soberanía de la República Argentina sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos circundantes.

La Cláusula Transitoria Primera de la Constitución Nacional consagra el objetivo permanente e irrenunciable de recuperar el ejercicio pleno de la soberanía sobre dichos territorios y espacios marítimos, de conformidad con los principios del derecho internacional y respetando el modo de vida de los habitantes de las Islas Malvinas. Este objetivo es una política de Estado y responde al anhelo de todo el pueblo argentino.

El año que acaba de finalizar marcó el 50º aniversario de la adopción de la resolución 2065 (XX) de la Asamblea General de las Naciones Unidas, la primera referida específicamente a la Cuestión de las Islas Malvinas, ratificada por todas las resoluciones posteriores de la Asamblea General y de su Comité Especial de Descolonización.

Hace décadas que la comunidad internacional destaca a la Cuestión de las Islas Malvinas como una de las formas de colonialismo a la que debe ponerse fin e insta a la Argentina y el Reino Unido a encontrar a la mayor brevedad una solución pacífica y duradera a la disputa de soberanía, a través de las negociaciones bilaterales.

Nuestra región ha sido unánime en su rechazo a la presencia militar británica en el Atlántico Sur, manifestando su preocupación a través de diversos pronunciamientos de las cumbres de Presidentes de los Estados Partes del MERCOSUR y Estados Asociados, de la UNASUR, de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) y de la Cumbre Iberoamericana. También otras regiones se han manifestado a favor de la reanudación de las negociaciones tales como la Cumbre de Países Sudamericanos y Países Árabes (ASPA) y la Cumbre de Países Sudamericanos y Africanos (ASA).

Asimismo, el Grupo de los 77 y China ha reconocido expresamente el derecho que le asiste a la República Argentina de emprender acciones legales, con pleno respeto del Derecho Internacional y de las resoluciones pertinentes, contra las actividades de exploración y explotación de hidrocarburos no autorizadas en sus espacios marítimos, lo cual incluye la plataforma continental.

A 50 años de la adopción de la resolución 2065 (XX) de la Asamblea General, la República Argentina renueva su firme compromiso con la solución pacífica de las controversias, el derecho internacional y el multilateralismo e invita al Reino Unido a reanudar las negociaciones con miras a resolver -a la mayor brevedad posible, y de manera justa y definitiva- la disputa de soberanía sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur y los espacios marítimos circundantes, a través del camino del diálogo, la paz y la diplomacia al que nos insta la comunidad internacional."

En el marco del pronunciamiento del órgano de las Naciones Unidas, especializado en la cuestión de la plataforma continental, sobre la aceptación de la presentación realizada por el República Argentina en el año 2009, múltiples fueron las reacciones tanto en el exterior del país como en el escenario interno.

El día 17 de junio del corriente año, desde la Cancillería argentina se emitió un comunicado, dando a conocer la aprobación para que una misión humanitaria encabezada por el Comité Internacional de la Cruz Roja, llegue a territorio insular para realizar una primera misión exploratoria sobre la potencialidad de realizar la identificación de los restos de los soldados argentinos caídos que figuran bajo la placa "Soldado Argentino solo conocido por Dios".

Conjeturas preliminares ante el cambio de gestión y tratamiento de la Cuestión Malvinas

Ante el cambio de gestión, de la Presidencia de Cristina Fernández de Kirchner hacia la gestión de Mauricio Macri, se observa como la Cuestión Malvinas ha sido expuesta a un descenso de su perfil en la agenda política interna argentina.

La decisión de retirar su exposición en la agenda política interna, responde a una apreciación desarrollada por la gestión de Macri, junto a su Canciller Malcorra, de rehabilitar las instancias de diálogo bilateral con el Reino Unido, deshabilitando la "política del megáfono"

como varios analistas identificaran a la política desplegada por el Ex Secretario de Malvinas Daniel Filmus.

Asimismo, queda explicitado, que ante los cambios paradigmáticos operados en el escenario geopolítico europeo como es el caso del Brexit, las oportunidades de producir nuevas agendas y la búsqueda de herramientas por parte del gobierno en pos de gestionar nuevas agendas con los países continentales de Europa en busca del respaldo hacia el reclamo de soberanía, como así también hacia el Reino Unido serán los objetivos próximos a desplegar.

Las múltiples agendas diseñadas durante el kirchnerismo, en función de los recursos naturales (ictícolas e hidrocarburíferos) como asimismo referidos a vuelos y cuestiones humanitarias, tendrían una dinámica diferente en función de una rejerarquización de las agendas bilaterales como asimismo un reposicionamiento de la Cuestión Malvinas en el sistema internacional.